



DECRETO Nº 1473/26

San Martín de los Andes, 18 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del asesoramiento técnico, monitoreo, relevamientos en campo, registro fotográfico, evaluación, coordinación y participación de reuniones online, elaboración de informes de obras, camino al acceso lote 29-A Quinta Contigua 5, Sociedad Civil Fiduciaria Paso del Chapelco. Según Expediente Nº 05000-763/11.

Que la Sra. MINUTELLA MIRIAM ADRIANA, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Sra. **MINUTELLA MIRIAM ADRIANA CUIT Nº 27-13727548-7**, para realizar el asesoramiento técnico, monitoreo, relevamientos en campo, registro fotográfico, evaluación, coordinación y participación de reuniones online, elaboración de informes de obras, camino al acceso lote 29-A Quinta Contigua 5, Sociedad Civil Fiduciaria Paso del Chapelco. Según Expediente Nº 05000-763/11, desde el **04 de mayo al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 2.150.500 (pesos dos millones ciento cincuenta mil quinientos) haciendo un monto total de **\$ 17.204.000 (pesos diecisiete millones doscientos cuatro mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

MPy Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA

Sr. Diego A. Marcovesky
Secretario Planificación y Desarrollo Sostenible
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes